

Machala, 26 de Mayo del 2014.

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑIA DE COEXFRUIT S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario, he procedido a revisar los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, sus respectivos libros de Contabilidad, y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1.- De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que, los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y las Leyes vigentes en el país.

2.- En mi tarea de chequeo obvié toda la colaboración de parte de los administradores, al haber prestado su contigencia y documentación requerida para la revisión pertinente.

3.- Los libros Sociales, de la Contabilidad y los documentos de bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la Ley y seguridades implementadas en la empresa.

4.- Los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son los adecuados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados.

5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2013 son las que constan en los libros, diarios y mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada oportunamente.

6.- La empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la ley de compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad, me permito opinar, que los Estados Financieros de la Compañía COEXFRUIT S.A. al 31 de Diciembre del 2013 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.

COMISARIO

Sra. Natalia Torres